

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 969.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES", RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 8/2024, CON ID Nº 445.300

Asunción, 21 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 405/2024 del 18 de noviembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional 8/2024 "Mantenimiento y Reparación de Edificios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites" con ID Nº 445.300, y,

#### **CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal/2024" del 29 de diciembre de 2023 y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

La Ley N 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que, por Resolución Nº 785 del 26 de setiembre de 2024, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 8/2024 "Mantenimiento y Reparación de Edificios para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites", con ID Nº 445.300.

Que el 21 de octubre, se realizó el Acto de Apertura de sobres, en la que se presentaron los siguientes oferentes: RD Construcciones S.A con RUC 80120990-0; D Y D Arquitectura y Construcción S.R.L con RUC 80062328-2, Nelson Federico Segovia Azucas con RUC 933709-1, Victor Julián Ayala Perdomo con RUC 1514327-9 y Emprendimientos de Profesionales Paraguayos S.A. con RUC 80045899-0, y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se ha evaluado la citada oferta, tomando en consideración los criterios establecidos en la Ley Nº 7021/2022.

Que el 13 de noviembre de 2024, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomendó adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 8/2024 "Mantenimiento y Reparación de Edificios para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites", con ID Nº 445.300, a la empresa Víctor Julián Ayala Perdomo con RUC 1514327-9 por el monto mínimo de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y por el monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), conforme al artículo Nº 55 de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

 $N^o$ 



# Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 969.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES", RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 8/2024, CON ID Nº 445.300

-2-

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales previsto del Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/Nº 198/2024 del 18 de noviembre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

### RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar el llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 8/2024 
  "Mantenimiento y Reparación de Edificios para la Comisión Nacional 
  Demarcadora de Límites" con ID Nº 445.300, a la empresa Víctor Julián Ayala 
  Perdomo con RUC 1514327-9, por el monto mínimo de G. 60.000.000 (Guaranies 
  sesenta millones) y por el monto máximo de G. 120.000.000 (Guaranies ciento veinte 
  millones), conforme al artículo Nº 55 de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y 
  Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario
- Art. 2º Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a firmar los contratos con las empresas citadas en el artículo precedente.
- Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 242 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales previsto del Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún Ministro Sustituto

 $N^o$